



ACTA N° 153-2023

ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado
 Señora Dunia Díaz Fernández
 Señora Xiomara Mayorga Mena
 Señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero
 Señor Erick Arroyo Villegas
 Señora Nuria Reyes Quirós
 Señor Santiago Campos Esquivel
 Señora Andry Briceño Ramos
 Señora Ilse Matarrita Búzano
 Señora Rebeca Chaves Duarte

Presidente Municipal
 Vicepresidenta
 Regidora propietaria llegó a las 16:51 horas
 Regidora suplente en ejercicio
 Regidor suplente en ejercicio
 Regidora suplente en ejercicio
 Regidor suplente
 Síndica propietaria
 Síndica suplente
 Secretaria del Concejo Municipal

AUSENTES:

Señora Delia Lobo Salazar
 Señora Josefa Rodríguez Jiménez
 Señora Vivian Mora Brenes
 Señor Jeison Carrillo Villagra
 Señor José Miguel Fajardo Sequeira
 Señor Edwin Elian Jiménez Salgado
 Señor Carlos Antonio Cortés Cordero
 Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez
 Señor Johan Talí Salinas Rosales
 Señora Viviana Arguedas Salgado
 Señora Jackeline García Alvarado
 Señora Anabell Aguilar Barboza
 Señor Giovanni Jiménez Gómez

Regidor propietaria
 Regidora propietaria
 Regidora suplente
 Síndico propietario
 Síndico propietario
 Síndico propietario
 Síndico propietario
 Síndico propietario
 Síndico suplente
 Síndica suplente
 Síndica suplente
 Síndica suplente
 Alcalde Municipal

Otros asistentes:

Sra. Eny Johanna Briceño Hernández, visitante

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por el Presidente Municipal Juan Miguel Alvarado Alvarado, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias y juramentaciones

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta anterior

Artículo IV.

- Lectura de correspondencias y acuerdos

Artículo V.

- Informe de Comisiones y del señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio para Síndicos

Artículo VIII.

- Control de Acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

ARTICULO I **Orden del día**

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, buenas tardes para todos y todas damos inicio a la sesión ordinaria número 153 a celebrarse el día 04 de abril del 2023 a las 16 horas y 30 minutos, iniciamos con la oración...

Oración a cargo de Delbeth Jiménez Guerrero

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, continuamos y pasamos con lectura de la agenda y la aprobación del orden del día, que es el siguiente: artículo I. orden del día, artículo II. audiencias y juramentaciones, artículo III. lectura y aprobación de las actas anteriores, artículo IV. lectura de correspondencias y acuerdos, artículo V. informes de comisión y del señor alcalde, artículo VI. asuntos varios, artículos VII. espacio de los síndicos, artículo VIII. control de acuerdos, artículo IX. mociones de los regidores, someto a votación el orden del día, aprobado con cinco votos positivos, tenemos a los regidores suplentes Nuria Reyes, Erick Arroyo, Delbeth Jiménez como regidores en propiedad y los regidores propietarios Dunia Díaz y Juan Miguel Alvarado, bueno continuamos.

ARTICULO II **Audiencias y juramentaciones**

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, no tenemos audiencias ni juramentaciones.

ARTICULO III **Lectura y aprobación acta anterior**

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, no tenemos actas para hoy.

ARTICULO IV **Lectura de Correspondencias y acuerdos**

- 1- Oficio DREN-SCE08-025-2023 de fecha 13 de marzo de 2023 enviado por el señor MTr. Guillermo Juárez García, Supervisor de Educación del Circuito 08, mediante el que indica que traslada documento con propuesta de nómina para la conformación de Junta de Educación del Centro Educativo Liceo Los Ángeles, a solicitud del Director MSc. William Aguilar Bonilla y remite nómina para nombramiento de la nueva Junta de educación de dicho Centro Educativo, a saber: Kimberly Castillo Abarca, cédula 503880754, Mario Alberto Montero Alvarado, cédula 204190959, Yahaira De Los Ángeles González Alvarado, cédula 503330850, María Iliana Villafuerte Madrigal, cédula 401530107, Ana Yobeth Brenes Díaz, cédula 503130607. **Considerando** la importancia que dicho Centro Educativo cuente con su junta de educación, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de las personas indicadas en la nómina anterior. **Segundo:** Que el Director del Centro Educativo coordine con la Secretaria Municipal la fecha para la juramentación, al teléfono 26577081, extensión 2015 o al correo electrónico rchavez@nandayure.go.cr. Comuníquese al Circuito 08. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero, Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

- 2- Nota enviada por el señor Antonio Navarro Rojas, cédula 5-143-879, vecino de Carmona, Nandayure frente a Coopeguanacaste, indica: 1- Siendo que, con oficio número SCM.LC 06-115-2022 se comunica que mediante el veto en contra del acuerdo municipal aprobado en el inciso 3) del artículo V de la sesión ordinaria número 113, celebrada el 28 de junio de 2022, indica que la razón del veto a tal resolución, ya fue subsanado de lo cual aporta prueba, por las razones expuestas, solicita se retome el caso y se apruebe de nuevo lo solicitado. Considerando lo expuesto y solicitado por el interesado, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y nos brinde un criterio. C: Dpto. ZMT e Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero, Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 3- Copia del Oficio SM 26-2023 de fecha 30 de marzo de 2023, suscrito por la Secretaria Municipal, Rebeca Chaves Duarte, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el cual le informa que se presentaron errores involuntarios en los reportes de dietas de los meses de febrero y marzo, situación que se corregirá en el reporte de dieta de los regidores que se emita en el mes de abril. Se acuerda: tomar nota.
- 4- Oficio SM-285-2023 de fecha 28 de marzo de 2023 enviado por la señora Margott León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, mediante el que transcribe acuerdo del Concejo Municipal de Esparza, tomado en la Sesión Ordinaria N°233-2023, celebrada el 13 de marzo de 2023, artículo I, inciso 1, referente a la moción presentada por los regidores Fernando Villalobos, Kevin Campos Angulo, Karol Arroyo Vásquez, Ronal Robles Arley y Ana Fiorella Ramírez Silva. Se acuerda: tomar nota.
- 5- Correo electrónico de fecha 29 de marzo de 2023 enviado por la Unidad de Capacitación y Formación, Departamento Gestión del Fortalecimiento Municipal, mediante el que el IFAM, en conjunto con la Cooperación alemana para el desarrollo (GIZ) se complacen en invitar al “**Curso Nivelatorio en Acción Climática Local**”, con el fin de crear capacidades sobre los principios fundamentales de la acción climática, la gestión integral de los residuos sólidos y la gestión integral del recurso hídrico en la gestión municipal, así como la generación de conocimientos relacionados con la formulación de proyectos municipales en estas áreas, el que se, el curso está dirigido a autoridades municipales: alcaldías, vicealcaldías, intendencias, viceintendencias, regidurías y sindicaturas propietarias y suplentes, así como al personal administrativo y técnico municipal relacionado con los departamentos de: planificación municipal y urbana, proveeduría, ingeniería, catastro, servicios generales, gestión vial, promoción social, recursos humanos, contabilidad, financiera y comunicación y se desarrollará los días 18, 20, 25 y 27 de abril y 02 y 04 de mayo del presente año, con una duración de 18 horas y se efectuará de manera virtual, en horario de 08:30 a. m. a 11:30 a. m. Se acuerda: tomar nota y el que tenga gusto se inscriba.
- 6- Oficio AL- CPASOC-0866-2023 de fecha 29 de marzo de 2023, enviado por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, dicha comisión ha dispuesto consultar el criterio de la municipalidad del Expediente N° 23.424 “**LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**”, el cual adjunta, y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, según lo establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero, Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 7- Nota de fecha 29 de marzo de 2023 enviada por la señora Maureen Masís Mora, en calidad de Apoderada Especial Judicial de JOSÉ LUIS JIMÉNEZ ROBLETO, mediante la que indica que habiendo llegado a un acuerdo extrajudicial entre las partes, siendo que la parte actora depositó las sumas condenadas en sentencia, a la cuenta personal de su representado, solicita se ordene el archivo del expediente, dándose su representado por satisfecho en todas las pretensiones, siendo que los

honorarios también ya han sido pagados a la suscrita, por lo que no hay ningún reclamo pendiente en relación al presente proceso de ejecución. Se acuerda: tomar nota.

- 8- Nota de fecha 29 de marzo de 2023 enviado por la señora Ana Cecilia Barrantes Bonilla, Secretaria del Concejo Municipal de Abangares, mediante el que transcribe el acuerdo CMA-089-2023 emitido en Sesión Ordinaria N°19-2023, Capítulo VII, Artículo 6°, celebrada el 28 de marzo de 2023, mediante el que brindan voto de apoyo a las observaciones incluidas en el acuerdo CMCD-139-2023 tomado por el Concejo Municipal de Distrito de Colorado de Abangares, en relación al proyecto de Ley N°23.469. Se acuerda: tomar nota.
- 9- Oficio FMG.096-2023 de fecha 24 de marzo de 2023 enviado por la señora Licda. Viviana Álvarez Barquero, Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, mediante el que adjunta oficio OF-MSP-DM-DVURFP-DGFP-SUB-DGFP-A-0181-2023 con el cronograma de gira por parte de la Sub Dirección General de la Fuerza Pública y solicita tomar en cuenta para la organización respectiva de quien los va a recibir en cada una de las municipalidades y recuerda que la Federación también los acompañará para que les informe al respecto. Se acuerda: tomar nota.
- 10- Copia del oficio OF-MSP-DM-DVURFP-DGFP-SUB-DGFP-A-0181-2023 suscrito por el señor Comisionado Raúl Rivera Bonilla, Subdirector General de Fuerza Pública, dirigido a la Licda. Viviana Álvarez Barquero, Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, mediante el que le remite cronograma de visitas a la Provincia de Guanacaste. Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 11- Oficio AL-CPAJUR-2932-2023, de fecha 30 de marzo de 2023, enviado por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, en virtud del informe del Departamento de Servicios Técnicos, dicha comisión ha dispuesto realizar consulta obligatoria a la municipalidad sobre el Texto Base del proyecto de ley **“ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, N° 8422, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004, Y SUS REFORMAS. LEY PARA PREVENIR EL CLIENTELISMO POLÍTICO”**, Expediente N° 22.725 y de conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se concede plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero, Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 12- Oficio AL-CPEDIS-0442-2023 de fecha 30 de marzo de 2023 enviado por la señora Cristina Arias Chacón de la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, mediante el que remite consulta sobre el expediente N° 23.545: **“REFORMA AL ARTÍCULO 14 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL ARTÍCULO 24 Y REFORMA AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR”**, y hace aclaración en cuanto a la fecha de vencimiento para brindar el criterio a la consulta, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero, Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 13- Oficio SM-293-2023 de fecha 31 de marzo de 2023 enviado por la señora Margott León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, mediante el que transcribe acuerdo del Concejo Municipal de Esparza, tomado en la Sesión Ordinaria N°233-2023, celebrada el 13 de marzo de 2023, artículo IV, inciso 8, referente al voto de apoyo para Liberar Plazas de la Fuerza Pública... Se acuerda: tomar nota.

- 14- Oficio NO. SM-141-2023 de fecha 30 de marzo de 2023 enviado por la señora Susan Morales Prado, Secretaria del Concejo Municipal de Acosta, mediante el que notifica el acuerdo número 22 del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria 12-2023 celebrada el 24 de marzo de 2023, referente al asunto vario presentado por el regidor Eddy Calderón Jiménez, ACUERDO N°22: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: En virtud de la audiencia sostenida la semana pasada con la Junta d Salud de Acosta, así como se ha escuchado en medios de comunicación la Junta Directiva de la Caja tomó el acuerdo de suspender el portafolios de inversiones de la Caja, misma que viene a lesionar el derecho a la salud de los ciudadanos costarricenses, en especial el de nuestro cantón el cual tiene más de 30 años de luchar para la construcción de nuestra clínica y que ya este año iniciaba su construcción. Es por ello que acuerda emitir nuestra oposición rotunda a dicho acuerdo de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social y solicitar a todos los Gobiernos Locales del país apoyar dicho acuerdo, ya que este actuar está impactando negativamente muchas obras de gran importancia para este país y que llevan muchos años en espera... **Considerando** lo manifestado y solicitado por el Concejo Municipal de Acosta, este Concejo acuerda: Brindar voto de apoyo a la gestión realizada por el Gobierno Local de Acosta. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero, Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 15- Oficio AL-CPAJUR-2936-2023, de fecha 31 de marzo de 2023, enviado por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, en virtud del informe del Departamento de Servicios Técnicos, dicha comisión ha dispuesto consultar el criterio de la municipalidad sobre el proyecto de ley Expediente N° 23.379 “**LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA LA MEJORA EN LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COBRO JUDICIAL**”, y de conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se concede plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero, Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 16- Oficio DREN-SCE08-027-2023 de fecha 31 de marzo de 2023 enviado por el señor MTr. Guillermo Juárez García, Supervisor de Educación del Circuito 08, mediante el que indica que traslada documento con propuesta de nómina para la conformación de Junta de Educación del Centro Educativo San Juan de Bejuco, a solicitud de la Directora MSc. Gerardina López Cano y remite propuesta de sustitución de miembro por renuncia de la Junta de educación de dicho Centro Educativo del señor Olman Torres Torres, cédula 501850144, y remite la siguiente propuesta para la sustitución: Yuliana Altamirano Monge, cédula 114560812. **Considerando** la importancia que dicho Centro Educativo cuente con su junta de educación completa, este Concejo acuerda: **Primero:** Nombrar a la señora Yuliana Altamirano Monge, cédula 114560812, como miembro de la Junta de educación de dicho Centro Educativo en sustitución de Olman Torres Torres. **Segundo:** Que la Directora del Centro Educativo coordine con la Secretaria Municipal la fecha para la juramentación, al teléfono 26577081, extensión 2015 o al correo electrónico rchavez@nandayure.go.cr. Comuníquese al Circuito 08. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero, Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 17- Copia de la nota de fecha 29 de marzo de 2023 enviada por el señor Javier Pacheco Albónico, Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de la Sociedad Hacienda Punta Islita, S.A., cédula jurídica 3-101-118062, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que hace solicitud de Convocatoria a Audiencia Pública-Actualización de Plan Regulador. Se acuerda: tomar nota.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, Regidora suplente procede con la lectura de la correspondencia. El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, comenta, bueno volvemos al tema del plan regulador de Islita, no sé nosotros como Concejo qué podemos hacer ya se han tomado todos los acuerdos instando al alcalde que haga la consulta de ese plan regulador de Islita, hasta el día de hoy no hay señales de nada de parte de la administración, entonces nosotros como Concejo volvemos a reiterar que nosotros llegamos hasta tomar los acuerdos ya de publicarlo para que se haga la consulta ya eso es administrativo, si el alcalde no lo hace nosotros como Concejo no podemos hacer mucho, entonces pues ahí seguimos esperando a ver cuándo el alcalde va a cumplir con esa parte que falta, entonces viene copiado a nosotros e igual también le llega al alcalde, entonces nosotros tomamos nota, en vista de que ya nosotros tomamos los acuerdos que ya se han hecho ya más no podemos hacer, entonces no nos queda más que tomar nota, aprobado con cinco votos positivos, quiero aclarar que la regidora Xiomara llegó unos minutos tarde entonces, siempre sigue la regidora Delbeth Jiménez votando.

La reg. Dunia Díaz Fernández, regidora suplente, comenta, don Juan puedo hacer una mención, respecto a eso, ¿no se le puede hacer una consulta al ICT?

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, comenta, si se puede consultar al ICT.

La reg. Dunia Díaz Fernández, regidora suplente comenta, para determinar una fecha.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal comenta, pero más que todo es administrativo, yo pienso que es importante tal vez más adelante hacer una moción para solicitar una audiencia al ICT o por lo menos yo voy a ocupar una audiencia del ICT, entonces se puede meter ese tema, bueno entonces continuamos.

18- Oficio MPO-SCM-151-2023 de fecha 31 de marzo de 2023 enviado por la señora Edith Campos Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Poás, mediante el que transcribe acuerdo NO. 1978-03-2023, tomado por dicho Concejo Municipal en sesión ordinaria N°152-2023 celebrada el 28 de marzo de 2023, referente al oficio SEC-5019-2023 de la Municipalidad de Grecia... Se acuerda: tomar nota.

19- Oficio P-CCPJ-001-2023 de fecha 31 de marzo de 2023 enviado por el joven Kendal Ugalde Díaz, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Nandayure, mediante el que comunica que en sesión extraordinaria N°01 de fecha 30 de marzo de 2023, de forma unánime se toma el acuerdo N°01 donde se aprueba por parte del CCPJ de Nandayure el proyecto "Juventud Nandayureña conviviendo en su Diversidad". Se acuerda: tomar nota y como está en el correo que cada quien lo revise.

20- Copia de la nota de fecha 31 de marzo de 2023 enviada por la señora Patricia Leandro Tabachs dirigido al Alcalde Municipal y Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, mediante el que les indica que el día de ayer (jueves 30 de marzo) requirió sacar copias del expediente administrativo formado en el caso de la parcela No. 2 de Playa Costa de Oro, a nombre de Sulayibi, S.A., cédula jurídica 3-101-0141571 y cual no fue su sorpresa que el mismo se encuentra incompleto en las últimas actuaciones que le han permitido enviar por parte de su representada, no se encuentran debidamente foliados como corresponde... **Considerando** lo manifestado por la interesada y la importancia de analizar el tema, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. C: Dpto. ZMT e Interesada. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero, Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.



ARTICULO V

Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal comenta, como vemos el alcalde no está presente, entonces no hay informe. Yo como presidente les voy a dar un informe de una nota que me enviaron, que la verdad me preocupa muchísimo este tema porque es un tema sobre todo para la ciudad de Carmona, Santa Rita y San Pablo lo que son nada más cercanas, es muy importante que ese tema de las viviendas del proyecto de las 100 viviendas que está para desarrollarse aquí en el centro Carmona, que todos sabemos que hay una comisión del Concejo, pero les voy a leer la nota para que vean cómo se paralizan los proyectos porque no se les pone importancia, dice el señor Juan Miguel Alvarado Presidente del Concejo Municipal, Municipalidad de Nandayure, estimado señor reciba un cordial saludo de nuestra parte el pasado 22 de febrero del 2023 se presentó ante la plataforma de servicios de la Municipalidad de Nandayure la solicitud de un uso de suelo de la finca número 120305 - 0000 ubicada en Carmona en Nandayure a pesar de las varias llamadas y gestiones realizadas ante el área correspondiente, a la fecha no hemos recibido respuesta de parte de la municipalidad, razón por la cual solicitamos interponer sus buenos oficios para la emisión de dicho documento, dado que el mismo es de carácter obligatorio para continuar con el proyecto en el APC del CFIA y ante SETENA agradezco de antemano su atención, o sea como ustedes ven tienen como mes y medio ya estar pidiendo un uso de suelos algo tan simple y tan sencillo y ahí tienen ese proyecto, ahí está el proyecto ahí detenido porque no le han dado ese uso suelo, a mí me parece que eso no se puede estar dando en este cantón de Nandayure, no sé hay muchísima gente que tiene casa y tal vez no ve la necesidad, pero hay que ver que la gente que está solicitando esa casa, hay mucha gente que está pidiendo, mucha gente que está pagando alquileres, otros que están viviendo en casa prestadas, otro que... , o sea es una necesidad grandísima para que un proyecto de estos esté detenido porque en la municipalidad no se ha dado el uso suelo, a mí me parece que esto es inaudito, esto definitivamente no es justo este tema, entonces yo propongo que le pidamos un informe al señor Alcalde que nos haga una nota informándonos de porqué esos usos de suelo no se han dado, entonces de acuerdo a este tema ahora en el espacio de mociones yo presento la moción solicitándole al alcalde que nos dé informe del porque esos uso de suelo no se han dado.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, no tenemos informe de comisiones, entonces pasamos al artículo de Asuntos Varios.

ARTICULO VI

Asuntos varios

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal indica, es importante se los voy a decir nosotros estamos haciendo un gran esfuerzo por transmitir las sesiones y no tenemos ningún apoyo de la administración, hoy intentamos transmitir la primer sesión hemos tenido problemas ahí con la página, entonces lo que vamos a hacer es que estamos grabando los videos para subirlos a la página porque no pudimos grabar en vivo, pero en realidad al no tener apoyo de la administración esto nos está costando mucho, hemos tenido que conseguir los aparatos por nuestros propios medios y entonces la idea era que hoy se pudiera transmitir, pero se grabaron los videos y se van a subir los videos a la página, entonces esperemos que la próxima sesión ya la podamos transmitir, que ya tengamos la página en buenas condiciones para transmitir, entonces las disculpas del caso en el tema de la transmisión que ya habíamos anunciado que la íbamos a transmitir, pero no fue así en realidad nosotros hacemos un gran esfuerzo, pero también las cosas, si la administración nos apoyara fuera diferente porque tendríamos los medios, pero no los tenemos, entonces tenemos que hacer las cosas a nuestra manera porque ya es una necesidad tenemos un recurso de amparo para que se transmitan las sesiones, pero el alcalde no ha cumplido con los acuerdos, entonces eso no se ha logrado, pero es algo que esperemos que lo podamos lograr nosotros, aunque sea sin el apoyo de la administración. No sé si hay más asuntos varios, entonces pasamos al artículo sexto de espacio de los síndicos.

ARTICULO VIII
Espacio de los Síndicos

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, presidente Municipal indica, no hay comentarios en el espacio de los síndicos.

ARTICULO VIII
Control de acuerdos

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, presidente Municipal, indica, no hay control de acuerdos, pasamos al artículo noveno mociones de los regidores.

ARTICULO IX
Mociones de los Regidores

- 1- Moción presentada por el regidor propietario Juan Miguel Alvarado Alvarado, acogida por los regidores propietarios Dunia Díaz Fernández, y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero, Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós, en la que indica que **CONSIDERANDO:** **PRIMERO:** Debido a que existe un proceso de Contratación pendiente en SICOP desde 2021, el cual no queda demostrado, que este Concejo Municipal no ha otorgado la aprobación de dicho cartel, ya que el mismo en el momento de la publicación (licitación) en SICOP no contaba con el presupuesto municipal requerido. **SEGUNDO:** Que en febrero del 2023 se aprobó un cartel de licitación para el Servicio de Recolección de Basura, conocido y debidamente aprobado por el Concejo Municipal. **MOCIONO (NAMOS):** **1.** Considerando de que este proceso de licitación se encuentra en SICOP, por la Contratación del Alquiler de Vehículo para la recolección de Basura en el cantón de Nandayure, y siendo que el mismo no ha sido desestimado por la Administración, requerimos que la Contraloría General de la Republica como ente rector, brinde una Resolución definitiva sobre dicho procedimiento. **2.** Comunicar inmediatamente de aprobación de esta moción a la Contraloría General de la República, con el fin de que se lleve a cabo el trámite correspondiente de forma urgente. **3.** Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal realizar el expediente para ser enviados al ente Contralor adjunto a esta moción. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada y **Segundo:** Comunicarle el presente acuerdo a la Contraloría General de la República para su conocimiento y trámite correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero, Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 2- Moción presentada por el regidor propietario Juan Miguel Alvarado Alvarado, acogida por los regidores propietarios Dunia Díaz Fernández, y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero, Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós, en la que indica que **CONSIDERANDO:** **PRIMERO:** Que en Sesión Ordinaria N°139-2022, del 27 de diciembre del 2022, la Sra Landenina Cisneros Chacón una adulta mayor , presento en audiencia la molestia (Denuncia) del trámite que lleva en Zona Marítimo Terrestre, mismo que hoy en día no se ha resuelto. El cual debe cumplir con el debido proceso como lo establece distintas normas de la Administración Pública. **SEGUNDO:** Que, en el mes de diciembre del 2022, la Sra. Cisneros Chacón, recibió una notificación por parte de un abogado (*Lic. Roberto Antonio Quirós Coronado apoderado de la Sra. Nora María Bejarano Valenciano*), un acta de desalojo, la cual no cuenta con algún sello oh emisión de la Municipalidad de Nandayure, y que a los pocos días fue víctima de agresión física, que le requirió ser trasladada al hospital. **MOCIONO (NAMOS):** **1.** Que se le solicita a la Comisión Investigadora, referir informe el cual verifique el fiel cumplimiento del trámite existente y que se realizar una investigación con el fin de que se determine el fiel cumplimiento con el proceso de solicitud de la concesión lote 169 Playa Coyote. **2.** Ya que este Concejo Municipal, tiene el pleno conocimiento de las pruebas



aportadas por la Sra. Cisneros Chacón, se trasladan las misma a la Comisión especial de Investigación, con el fin de que realice las pesquisas del caso en el trámite de concesiones de la Zona Marítima Terrestre lote 169 Playa Coyote, con el fin de que se cumpla con el debido proceso de forma, transparente y ágil, se hace de conocimiento de la Administración (Alcalde y Vicealcaldesa) y que se comunique al Departamento de Zona Marítima Terrestre, que hasta que no se resuelvan dicha investigación no se realizara ningún movimiento al expediente de solicitud de concesión al lote 169 Playa Coyote. **3.** Deberá remitir copia piel de los expedientes existentes del Lote 169 Playa Coyote, que se encuentre en el Departamento de Zona Marítimo terrestre en un plazo no mayor de 5 días contados a partir de esta notificación a la secretaria del Concejo Municipal con el fin de que el mismo sea accesible a la Comisión especial de Investigación. **4.** Comunicar inmediatamente de aprobación de esta moción a la administración, con el fin de que se lleve a cabo el trámite correspondiente de forma urgente. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada y **Segundo:** Comunicar el presente acuerdo a las partes para su conocimiento y trámite correspondiente, y quien tenga en custodia dichos expedientes los remita en forma completa a la Secretaría del Concejo en el plazo indicado. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero, Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 3- Moción presentada por el regidor propietario Juan Miguel Alvarado Alvarado, acogida por los regidores propietarios Dunia Díaz Fernández, y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero, Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós, en la que indica que **CONSIDERANDO:** **PRIMERO:** En vista que, desde el mes de febrero 2023, se aprobó el cartel para licitación para brindar el Servicio de Recolección de Basura en el cantón de Nandayure. **SEGUNDO:** Siendo que este municipio cuenta con el monto disponible en el Presupuesto Ordinario 2023, designado para el Alquiler de maquinaria en el Programa II, Servicio de Recolección de Basura, por un monto de ¢40.235.000,00 código 5-2-2-1-1-2, se requiere dar sustento al cartel de aprobado por este Concejo Municipal. **MOCIONO (NAMOS): 1.** Que este Concejo en pleno, aprueba modificara el monto disponible en el Presupuesto Ordinario 2023, designado para el Alquiler de maquinaria en el Programa II, Servicio Recolección de Basura, por un monto de ¢40.235.000,00 código 5-2-2-1-1-2, a el rubro de Servicio de recolección de basura código presupuestario 5-2-2-1-2-99 por un monto de ¢40.235.000,00, del Programa II Servicios Recolección de Basura, con el fin de dar sustento al cartel de licitación aprobado por este Concejo Municipal en Sesión. **2.** Comunicar al día siguiente de aprobación a la administración, con el fin de que se lleve a cabo el trámite correspondiente. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada y **Segundo:** Comunicarle el presente acuerdo al Alcalde Municipal para su conocimiento y trámite correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero, Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 4- Moción presentada por el regidor propietario Juan Miguel Alvarado Alvarado, acogida por los regidores propietarios Dunia Díaz Fernández, y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero, Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós, en la que indica que **CONSIDERANDO:** **PRIMERO:** Debido que existe varios temas los cuales se presentan varios nublados y los mismo sin requeridos aclarar por este Concejo Municipal con la colaboración del ente rector de la Ley de Zona Marítima terrestre Municipal del cantón de Nandayure. **MOCIONO (NAMOS): 1.** Considerando se debe dar respuesta a varios procesos por parte de este Concejo Municipal solicitamos audiencia al ICT con el fin de que sea programada según agenda de dichos funcionarios. **2.** Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal realizar la notificación al ICT para que se coordine la fecha de audiencia. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada y **Segundo:** Comunicarle el presente acuerdo al Instituto Costarricense de Turismo para su conocimiento y solicitarles la programación de una fecha para audiencia a la brevedad posible. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con**

cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero, Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

5- Moción presentada por el regidor propietario Juan Miguel Alvarado Alvarado, acogida por los regidores propietarios Dunia Díaz Fernández, y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero, Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós, en la que indica que **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que debido a que existen varios reclamos en relación al cumplimiento de tiempos para la ejecución de trámites municipales, de permisos de uso de Suelos, los cuáles contemplan un atraso importante. **MOCIONO (NAMOS): 1.** Considerando que se debe dar respuesta a varios procesos de trámites municipales en permisos de uso de suelo, se le solicita al alcalde municipal brindar un informe del por qué se está generando el atraso de dichos trámites. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada y **Segundo:** Comunicarle el presente acuerdo al Alcalde Municipal para su conocimiento y trámite correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero, Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

6- Moción presentada por el regidor propietario Juan Miguel Alvarado Alvarado, acogida por los regidores propietarios Dunia Díaz Fernández, y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero, Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós, en la que indica que **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Con el propósito de subsanar acuerdo tomado en sesión extraordinaria número 65, inciso 1 del artículo III, celebrada el día 10 de marzo del 2023, por el Concejo Municipal de Nandayure y atendiendo el principio en derecho administrativo del paralelismo de formas, comúnmente conocido bajo la expresión: “de que las cosas se deshacen de la misma forma en que se hacen”, el que obliga al operador jurídico a seguir el mismo procedimiento y observar los mismos requisitos que se dieron para la creación una determina institución, cuando pretende extinguirla o modificarla sustancialmente” por este medio se solicita tomar el acuerdo con dispensa de trámite de comisión para modificar en su totalidad el punto 4 del acuerdo de marras para que se lea así: **MOCIONO (NAMOS): 1.** Solicitar al Alcalde Municipal para que, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, ejecute todas las acciones administrativas dentro del ámbito de sus competencias para publicar, en el Diario Oficial La Gaceta íntegramente por segunda vez y en firme el REGLAMENTO PARA CONSULTAS POPULARES, PLEBISCITOS, REFERENDUM Y CABILDOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN DE NANDAYURE. Procédase con la notificación y corrección respectivas en el acta del 10 de marzo de 2023. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada y **Segundo:** Comunicarle el presente acuerdo al Alcalde Municipal para su conocimiento y trámite correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero, Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, terminando el artículo noveno de mociones de los regidores, sin más que tratar se cierra la sesión ordinaria número 153, al ser 17 horas y 32 minutos, muchísimas gracias, buenas tardes a todos y que Dios los acompañe en el regreso a casa.

Concluye la sesión a las 17 horas 32 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal